INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA – TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PRIVADA CON TÉRMINOS DE REFERENCIA
Nro. CO-2022-002.

En el municipio de Nueva Caramanta en las Oficinas de las EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P., siendo las 18:00 horas del 28 de octubre de 2022 se procedió a realizar la revisión de las observaciones al Informe de Evaluación preliminar.

Cerrado el proceso y **CO-2022-002** que tiene por objeto "CONTRATO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE LOS COLECTORES, ZONA URBANA MUNICIPIO DE CARAMANTA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CI-005-SPI-2022-070 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P." y habiéndose remitido a los proponentes y cargado en la página SECOP II el informe preliminar fechado del 27 de octubre de 2022 y de acuerdo al cronograma incluido en la invitación privada con términos de referencia el señor **ALEJANDRO ARANGO GIL** identificado con cédula de ciudadanía número **1.037.608.088.** ha constatado que no se recibieron pronunciamientos u observaciones al respecto a través del correo electrónico gerenciaespcaramanta@gmail.com por lo que el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL** se desarrolla a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE LOS COLECTORES, ZONA URBANA MUNICIPIO DE CARAMANTA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CI-005-SPI-2022-070 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P."

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de la contratación no podrá exceder los **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML CTE ($ 334.010.229,oo),** incluyendo la Administración, Utilidades, Impuestos y Deducciones.

PLAZO: EL término o plazo de ejecución del contrato será de **tres (03) meses**, contado a partir de aprobación de garantías y la suscripción del Acta de Inicio.

La recepción de propuestas, se realizó hasta las doce (12:00) horas del 27 de octubre de octubre de 2022 a través del correo electrónico gerenciaespcaramanta@gmail.com .

En la fecha y hora indicadas, se presentaron los proponentes así:

#	NOMBRE PROPONENTE	CEDULA O NIT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. FOLIOS	ORIGINAL	COPIA
1	FIBERGLASING S.A.S.	900.113.274-1	530-47-994000037656	Aseguradora Solidaria de Colombia	117	NO	SÍ
2	ARQOBRAS S.A.S.	900.492.461-7	65-45-101078123	Seguros del Estado	131	NO	SÍ

Relación de Anexos:

FIBERGLASING S.A.S.			
DOCUMENTO	PRESENTA		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		Pág. 6 – 7
Propuesta económica	X		Pág. 110
Fotocopia de documento de identificación	X		Pág. 37
Formato único de hoja de vida	X		Pág. 55
Certificado de Existencia y representación legal	X		Pág. 11 – 20
Certificado antecedentes disciplinarios – PROCURADURÍA	X		Pág. 32
Certificado responsables fiscales d – CONTRALORIA	X		Pág. 30
Antecedentes judiciales – POLICIA	X		Pág. 35
Medidas correctivas	X		Pág. 34
RUT	X		Pág. 47
Certificado pago aportes parafiscales y seguridad social	X		Pág. 26
Certificado de idoneidad	X		Pág. 94
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o incompatibilidades	X		Pág. 28

Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	X		Pág. 105
Experiencia	X		Pág. 98 - 103
Certificado REDAM	X		Pág. 107
Carta de aceptación anexo técnico	X		Pág. 9
Compromiso anticorrupción	X		Pág. 53 – 54

ARQOBRAS S.A.S.			
DOCUMENTO	**PRESENTA**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Pág. 1 – 2
Propuesta económica	X		Pág. 125 - 129
Fotocopia de documento de identificación	X		Pág. 3
Formato único de hoja de vida	X		Pág. 48 - 51
Certificado de Existencia y representación legal	X		Pág. 36 - 41
Certificado antecedentes disciplinarios – PROCURADURÍA	X		Pág. 15
Certificado responsables fiscales – CONTRALORIA	X		Pág. 14
Antecedentes judiciales – POLICIA	X		Pág. 16
Medidas correctivas	X		Pág. 47
RUT	X		Pág. 13
Certificado pago aportes parafiscales y seguridad social	X		Pág. 111 – 112
Certificado de idoneidad	X		Pág. 123 - 124
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o incompatibilidades	X		Pág. 118
Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	X		Pág. 122
Experiencia	X		Pág. 52 - 110
Certificado REDAM	X		Pág. 121
Carta de aceptación anexo técnico	X		Pág. 115
Compromiso anticorrupción	X		Pág. 119 - 120

Establecido como ha quedado en la invitación privada Las Empresas Públicas de Caramanta S.A.S. E.S.P. una vez finalizado el cierre y apertura de propuestas realizará la evaluación jurídica y técnica de estas, y si procede una corrección de acuerdo a la aplicación de la ley, el oferente deberá subsanarlo en el término indicado por la Entidad.

Serán **ADMISIBLES** aquellas propuestas que obtengan calificación **ADMISIBLE** en todos los criterios de evaluación. Las propuestas consideradas **NO ADMISIBLES**, NO continuarán el proceso de evaluación.

Las propuestas se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE / No ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE / No ADMISIBLE
TOTAL	ADMISIBLE / No ADMISIBLE

La evaluación se realizará conforme con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

- PARA PERSONAS NATURALES: Si la fecha de aprobación de la matrícula profesional o documento que le acredite para poder ejercer legalmente la profesión de conformidad con la normatividad vigente, tiene como mínimo cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, obtendrá una calificación ADMISIBLE.

En caso contrario se calificará como NO ADMISIBLE.

- PARA PERSONAS JURÍDICAS: Si la fecha de constitución acreditada mediante el Certificado de Existencia y Representación legal, tiene como mínimo siete (07) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, obtendrá una calificación ADMISIBLE.

En caso contrario se calificará como NO ADMISIBLE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EJECUCIÓN DE OBRAS (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Para la evaluación de la experiencia tanto general como específica, los proponentes deberán acreditarla con el respectivo certificado de experiencia expedido por persona natural o jurídica contratante.

Nota: En caso de que sea necesario la entidad se reserva el derecho de solicitar a los proponentes certificaciones adicionales de la experiencia necesaria para participar en el proceso de selección. Se verificará el requisito habilitante de experiencia a partir de la información certificada, no se admitirán

copias de contratos y/o otros documentos, sólo las certificaciones o actas de liquidación, expedidas por la entidad o empresa contratante.

Para la evaluación de la experiencia las Empresas Públicas de Caramanta S.A.S. E.S.P. se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente; y si se llegare a presentar alguna incongruencia, la oferta será declarada NO ADMISIBLE.

Para el caso de contratos actualmente en ejecución, también deberá anexarse la certificación por parte de la Entidad contratante, donde conste el avance de obra y los demás requisitos exigidos para contratos terminados. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.

Esta experiencia específica el proponente deberá acreditar la ejecución de un (1) contrato liquidado, celebrado por el proponente cuyo objeto contenga la construcción de redes de alcantarillado.

En caso contrario se calificará como **NO ADMISIBLE.**

El certificado presentado deberá corresponder dentro de su alcance los siguientes códigos:

CLASIFICACION UNSPSC	
SEGMENTO-FAMILIA-CLASE-PRODUCTO	**DESCRIPCION**
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Valor de la Propuesta (80/100)

Este criterio se evaluará a partir del valor de la propuesta económica global y los valores por unitarios de cada actividad a desarrollar.

Para la asignación del puntaje se realizará de acuerdo a la siguiente escala:

Oferta con menor valor: Ochenta por ciento (80%).

Oferta con segundo menor valor: Setenta por ciento (70%).

Oferta con tercer menor valor: Sesenta por ciento (60%).

Oferta con mayor valor: Cincuenta por ciento (50%).

Multas y Sanciones (20/100)

Para la evaluación de este aspecto se considerarán únicamente MULTAS Y SANCIONES (HASTA 20 puntos)

Se asignará máximo (20) puntos al Proponente que, por la efectiva prestación del servicio en contratos anteriores, no haya obtenido multas o sanciones.

Si el Proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, el puntaje será el siguiente:

No. de Multas o Sanciones	Puntaje
0	20
1 o más	0

La información sobre multas o sanciones será obtenida del anexo dispuesto para tal fin y del Registro de la Cámara de Comercio para proponentes nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes así:

FIBERGLASING S.A.S.		
Criterio	**Calificación**	**Observaciones**
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE	Fecha de matrícula según anexo pagina 11-20 "Certificado de existencia y representación legal" 18 de octubre de 2006 Nota: experiencia general > siete (07) años.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE	Anexo 4.4 "experiencia del proponente" página 96 se certifica la ejecución de contrato que tiene por objeto "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE PAVIMENTACIÓN ENCONCRETO RÍGIDO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS CARRERA 10 ENTRE CALLES 43 Y 49, CALLES 44, 45 Y 46 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 Y CALLEJONES ALEDAÑOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA". Clasificación UNSPSC 721540-721415-721544-831015-721527-811015-811118-471015-721525-721519-301917-721215-721411-721532-241118-721410-721015. Certificado página 98-103 expedido por Edwin Julián Durango C.C 71.191.368. Construcciones civiles CJJ.
TOTAL	ADMISIBLE	El proponente cumple con los criterios habilitantes.

ARQOBRAS S.A.S.		
Criterio	**Calificación**	**Observaciones**
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE	Fecha de matrícula según anexo pagina 36-41 "Certificado de existencia y representación legal" 29 de diciembre de 2011. Nota: experiencia general > siete (07) años.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE	Anexo "experiencia del proponente" página 123-124 se certifica la ejecución de contrato que tiene por objeto "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE

		ALCANTARILLADO EN EL SECTOR EL MANCHAL VEREDA CORCOVADO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA". Clasificación UNSPSC 83101500. Certificado RUP página 105.
TOTAL	ADMISIBLE	El proponente cumple con los criterios habilitantes.

Se procede a realizar la calificación de los proponentes así:

FIBERGLASING S.A.S.		
Criterio	**Variable**	**Calificación**
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 333.980.734. Página 110-117	80 puntos
MULTAS Y SANCIONES	Cero (00). Anexo 03, página 105.	20 puntos
TOTAL	100 puntos	

ARQOBRAS S.A.S.		
Criterio	**Variable**	**Calificación**
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 334.010.229. Página 125-129.	70 puntos
MULTAS Y SANCIONES	Cero (00). Anexo Declaración sobre Multas y Sanciones, página 122.	20 puntos
TOTAL	90 puntos	

De acuerdo con el anterior análisis y verificación de criterios, según lo establecido en la invitación privada y con base en las normas que rigen el presente proceso de contratación, se recomienda adelantar el proceso de contratación CO-2022-002 que tiene por Objeto "CONTRATO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE LOS COLECTORES, ZONA URBANA MUNICIPIO DE CARAMANTA EN

EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CI-005-SPI-2022-070 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P." con el proponente **FIBERGLASING S.A.S.** identificado con **NIT 900.113.274-1.**

Este Informe de evaluación será publicado en el SECOP II el 28 del mes de octubre del año (2022) y remitido a los correos oficiales de los proponentes.



ALEJANDRO ARANGO GIL
EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P.
GERENTE